INFORME DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC –026 DE 2022
INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE Y OPERACIÓN LOGÍSTICA (DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS, BEBIDAS DE CAFETERÍA, REFRIGERIOS Y SUVENIRES) INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO Y CONMEMORACIÓN DE CELEBRACIONES IMPORTANTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL"

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes exigidos, de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC – 026 - 2022**

La recepción de ofertas, se fijó hasta las 10:30 AM horas, del día veinticinco (25) de abril de 2022, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	FUNDACION ABRIENDO CAMINOS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 25 de marzo de 2022 – 10:29 A.M
2	INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 25 de marzo de 2022 – 09:21 A.M
3	M & F CATERING	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 25 de marzo de 2022 – 10:18 A.M

Una vez visualizada la plataforma transaccional SECOP II – los precios ofertados para la propuesta económica, fueron los siguientes

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS	**DESAYUNO** • crepes de jamón y queso $7.000 • huevos al gusto con arepa pan y queso $7.000 • calentado con carne, arepa pan y queso $13.500 • calentado con arepa $7.000 • liquido: café, chocolate con o sin leche o jugo natural $3.500 • porción de fruta variada $3.800 **ALMUERZO Y/O CENA** • guarniciones: pure de papa, papa a la francesa, yuca frita, plátano maduro, patacón o pan (90 gramos) • acompañamientos: blanquillos, frijoles, garbanzos, pastas en salsa roja o blanca, lentejas o arvejas (110 a 130 gramos) • arroces: blanco, verde, negro o con vegetales (130 gramos) • proteínas: carne de res, cerdo o pollo a la plancha, chicharrón, albóndigas, hígado a la plancha o encebollado, chorizo o carne molida (150 gms) • sopas: de verduras, de pastas, consomé, crema de tomate, crema de zanahoria, crema de ahuyama,

		crema de champiñones, crema de espinaca o sopa de plátano (300 ml) • ensaladas: de repollo, de coditos, de remolacha, rusa, dulce, arcoíris, verde, de lechuga con mango, de ag • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$15.000** • otros: sopa de mondongo, ajiaco, sudado de pollo o boloñesa, mini bandeja paisa, capon o tamal (800 gms) • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$15.800** **REFRIGERIOS** • sanduche de pollo o jamon y queso $8.500 • hamburguesa de res $14.500 • hamburguesa de res con papa a la francesa $18.000 • suiza (opcion 1) $8.000 • suiza (opcion 2) $18.000 • super perro $12.000 • arepa con carne y queso $8.500 • porcion de pizza $11.000 • patacon $14.000 • porcion de torta o postre $6.000 **SUVENIRES** • hombre: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $22.000 • mujer: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $22.000

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
2	INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	**DESAYUNO** • crepes de jamón y queso $6.050 • huevos al gusto con arepa pan y queso $6.050 • calentado con carne, arepa pan y queso $10.950 • calentado con arepa $6.050 • liquido: café, chocolate con o sin leche o jugo natural $2.750 • porción de fruta variada $3.450 **ALMUERZO Y/O CENA** • guarniciones: pure de papa, papa a la francesa, yuca frita, plátano maduro, patacón o pan (90 gramos) • acompañamientos: blanquillos, frijoles, garbanzos, pastas en salsa roja o blanca, lentejas o arvejas (110 a 130 gramos) • proteínas: blanda, verde, negra o con vegetales (130 gramos)

		• proteínas: carne de res, cerdo o pollo a la plancha, chicharrón, albóndigas, hígado a la plancha o encebollado, chorizo o carne molida (150 gms) • sopas: de verduras, de pastas, consomé, crema de tomate, crema de zanahoria, crema de ahuyama, crema de champiñones, crema de espinaca o sopa de plátano (300 ml) • ensaladas: de repollo, de coditos, de remolacha, rusa, dulce, arcoíris, verde, de lechuga con mango, de ag • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$11.350** • otros: sopa de mondongo, ajiaco, sudado de pollo o boloñesa, mini bandeja paisa, capon o tamal (800 gms) • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$13.500** **REFRIGERIOS** • sanduche de pollo o jamon y queso $6.750 • hamburguesa de res $10.750 • hamburguesa de res con papa a la francesa $13.150 • suiza (opcion 1) $5.950 • suiza (opcion 2) $13.850 • super perro $10.550 • arepa con carne y queso $6.750 • porcion de pizza $8.400 • patacon $10.950 • porcion de torta o postre $4.550 **SUVENIRES** • hombre: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $19.400 • mujer: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $19.400

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
3	M & f CATERING SERVICIOS Y EVENTOS	**DESAYUNO** • crepes de jamón y queso $7.000 • huevos al gusto con arepa pan y queso $7.000 • calentado con carne, arepa pan y queso $12.000 • calentado con arepa $7.000 • liquido: café, chocolate con o sin leche o jugo natural $3.000 • porción de fruta variada $3.800 **ALMUERZO Y/O CENA** • guarniciones: pure de papa, papa a la francesa, yuca frita, plátano maduro, patacón o pan (90 gramos) • acompañamientos: blanquillos, frijoles, garbanzos, pastas en salsa roja o blanca, lentejas o arvejas (110 a 130 gramos) • arroces: blanco, verde, negro o con vegetales (130 gramos)

		• proteínas: carne de res, cerdo o pollo a la plancha, chicharrón, albóndigas, hígado a la plancha o encebollado, chorizo o carne molida (150 gms) • sopas: de verduras, de pastas, consomé, crema de tomate, crema de zanahoria, crema de ahuyama, crema de champiñones, crema de espinaca o sopa de plátano (300 ml) • ensaladas: de repollo, de coditos, de remolacha, rusa, dulce, arcoíris, verde, de lechuga con mango, de ag • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$13.100** • otros: sopa de mondongo, ajiaco, sudado de pollo o boloñesa, mini bandeja paisa, capon o tamal (800 gms) • postres: cocada, mini brownie, mini chocorramo o postre casero • líquidos: jugo 100% natural o gaseosa (250 ml) **$15.000** **REFRIGERIOS** • sanduche de pollo o jamon y queso $7.850 • hamburguesa de res $11.800 • hamburguesa de res con papa a la francesa $14.400 • suiza (opcion 1) $7.500 • suiza (opcion 2) $15.000 • super perro $11.600 • arepa con carne y queso $7.500 • porcion de pizza $9.200 • patacon $12.000 • porcion de torta o postre $5.300 **SUVENIRES** • hombre: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $21.500 • mujer: ancheta de dulces, chocolates de 80 gr personalizado, articulo de uso personal. $21.500

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "(…) 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con, las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…), es así como los miembros del comité Evaluador procedieron a verificar la propuesta de menor precio la cual corresponde a:

1. **PROPONENTE Nro. 2:** INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS

1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

1.2.1 CAPACIDAD JURIDICA.

1.2.1.1 Las PERSONAS JURIDICAS requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	**APLICA**	**CUMPLE**
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, junto con las planillas de pago del último mes. (Ver Anexo).	APLICA	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Fotocopia libreta militar si el representante legal es varón menor de 50 años.	NO APLICA	NO APLICA
presentar certificado en formato libre de la ubicación de la estación de servicio.	APLICA	CUMPLE
presentar certificado de cumplimiento de las normas técnicas NTC-1380.	APLICA	CUMPLE

1.2.2 EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar máximo dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación (movimientos en masa de material y actividades similares a las que se pretenden contratar), que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 201, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias d ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE

1.2.3 VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá presentar aclaración del precio artificial mente bajo

- **ACLARACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la oferta presentada por la Persona Jurídica **INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS**, presenta precio artificialmente bajo después de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas".*

Expuesto lo anterior el proponente deberá además brindar una aclaración sobre los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta y los precios ofertados a cada uno de los bienes y/o servicios.

"(...) Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*
4. *Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación*

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i}^{n} (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. (...)"

Visto lo precedente la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable dentro del presente proceso de selección, la suma de **DOSCIENTOS OCHO MIL SETENCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($208.760).**

La aclaración será objeto de estudio por parte del Comité evaluador, por lo que el proponente **dentro del término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, deberá presentar por escrito y a través de la plataforma transaccional SECOP II,** una explicación completa que permita el análisis detallado de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Deberá incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por último, el municipio de Chinchiná establece que rechazará la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

1. El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
2. El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
3. Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

2. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC 026-2022, se concluye que la propuesta presentada por la persona jurídica **INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS**, identificada con NIT. 900505283-0, representada por el señor, ALEJANDRO JIMENEZ SÁNCHEZ mayor de edad identificado con la cedula ciudadanía Nro. 75,094,447 expedida en Manizales, Caldas, NO CUMPLE con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual, este comité evaluador CONCEDERA hasta al día veintiocho (28) de abril De 2022 – 08:00 horas, para que el proponente subsane y aporte los documentos en listados en el presente informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes,
Los cuales deberán ser allegados a través de la plataforma transaccional del Portal Único de Contratación - SECOP II.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022, por las personas designadas como evaluadores.

DIEGO MAURICIO URIBE OCAMPO
Secretario de Desarrollo social
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia

LINA CARMENZA CASTAÑO ARISTIZABAL
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica

MARIA NUBIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Abogada contratista – oficina asesora jurídica
Apoyo revisión de Condiciones técnicas exigidas y experiencia Requisitos de capacidad jurídica

RODRIGO FRANCO FRANCO
Secretario Administrativo y Financiero.
Evaluación de oferta económica:

EDUAR FELIPE MEJIA PINEDA
Economista contratista- secretaria Administrativa y Financiera
Apoyo la revisión de la evaluación de oferta económica